

**DISPOSICIÓN N° 059/2023.-
NEUQUEN, 13 DE ABRIL DEL 2023.-**

VISTO:

El Expediente OE N° 2596-G-2020 Ordenanza N° 12.546;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", estableciendo mediante su Artículo 2°) que será la Autoridad de Aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace.

Que el Artículo 8) de la Ordenanza antes referida establece que en caso de fallecimiento del titular de la Licencia de Taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero.

Que en el contexto normativo antes expuesto, se presenta la Señora Godoy, Alicia Eliana, DNI N° 21.785.241, con domicilio en calle Pto. Gaboto N° 4950 Canal V de la Ciudad de Neuquén, comunicando el fallecimiento del señor Pino, Hector Orlando titular de la Licencia del Taxi identificado con el N° 581.


Que obra declaratoria de herederos en autos PINO HECTOR ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 541303/20, del Registro del Juzgado Civil N° 2, secretaría única, en el cual se ha determinado declarar universal heredero a su hijo Alberto Sebastian, Pino DNI N° 46.257.739.

Que en autos PINO HECTOR ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 541303/20, del Registro del Juzgado Civil N° 2, se designa Administradora Judicial de los bienes hereditarios del causante a Alicia Eliana, Godoy, DNI N° 21.785.214, hasta tanto su hijo Alberto Sebastian, Pino DNI N° 46.257.739 cumpla la mayoría de edad.

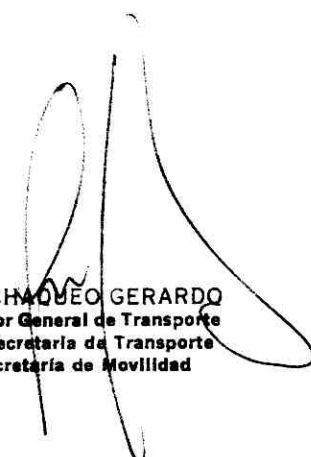
Que a los efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

ES COPIA FIEL


Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Dra. Tatiana Elizabeth D.
Ananda Laral
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAMAYO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): DESÍGNESE ADMINISTRADORA JUDICIAL del Taxi ----- identificada con el número de Interno **Nº 581** designada en Parada Nº 33 ubicada en calles Belgrano y Brentana, Licencia Comercial Nº **043190**, a favor de la Señora **GODOY, ALICIA ELIANA, DNI Nº 21.785.241**.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNESE que, la ADMINISTRACION JUDICIAL dada en el -----Artículo precedente se encuentra ajustada a los términos considerados en el Artículo 8º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.546.


ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte -División Habilitaciones a la señora **GODOY, ALICIA ELIANA, DNI Nº 21.785.241**.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA FIEL


Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Dra. Terenziano Elizabeth D.
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad